

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
NUMERO 17BI0080  
HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESION DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON TÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GTR040-EP-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA 02	MES OCTUBRE	AÑO 2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA 17	MES OCTUBRE	AÑO 2017
	HASTA	DÍA 31	MES DICIEMBRE
	AÑO 2017		
TIPO DE CONTRATO			
CERRADO (X)	ABIERTO ( )		
ORIGEN DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OJ), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).			

PROVEEDOR	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		R.F.C.	CZM-770124-B99	REGISTRO PATRONAL IMSS	0102225210 8
DOMICILIO (Artículo 49 "PLAASSP")	CALLE MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO NÚMERO 496, COLONIA SANTA CATARINA, DELEGACIÓN COYOACÁN, CÓDIGO POSTAL 04010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO					
TELEFONO(S)	5999-0224	FAX	5999-0224	CORREO ELECTRÓNICO	miguel.salamanca@zeiss.com	
ESCRITURA PÚBLICA	1,790 (CONSTITUCIÓN) 858 (MODIFICACIÓN)	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	26 DE MARZO DE 1951 (CONST) 24 DE ENERO DE 1977 (MODIF)	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ENRIQUE MONTAÑO CARRAJAL (CONST) LICENCIADO MAURICIO JIMÉNEZ (MODIF)	
NOTARÍA PÚBLICA	123 DEL DISTRITO FEDERAL (CONST) 146 DEL DISTRITO FEDERAL (MODIF)	FOLIO MERCANTIL			SECCIÓN DE COMERCIO, BAJO EL NÚMERO 418 A FOJAS 310, DEL VOLUMEN 272, LIBRO TERCERO (CONSTITUCIÓN) SECCIÓN DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 394, A FOJAS 463 DEL VOLUMEN 1024, LIBRO TERCERO (MODIFICACIÓN)	
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	EN LA REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE ACTOS DE COMERCIO Y EN PARTICULAR LA FABRICACIÓN, COMPRAVENTA, COMISIONES, REPRESENTACIONES, REPARACIONES, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES, ADQUISICIÓN Y TRANSFERENCIA DE APARATOS CIENTÍFICOS, FOTOGRÁFICOS, SIMILARES Y EQUIPOS GENERADORES DE RADIACIÓN IONIZANTE, Y EN GENERAL LA REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES MERCANTILES, QUE CON LOS OBJETOS ANTES INDICADOS SE RELACIONEN DIRECTAMENTE. (CONFORME ESCRITURA 136,929)					
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	MIGUEL SALAMANCA CORTÉS	ESCRITURA PÚBLICA	146,159	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	08 DE DICIEMBRE DE 2016	
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO IGNACIO SOTO BORJA Y ANDA	NOTARÍA PÚBLICA	129 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	N/D	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)			

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE SIN I.V.A.
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.	\$468,212.13 (CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 13/100 M.N.)
	I.V.A. 0% ( ) 16% (X)

"EL INSTITUTO"  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JOSÉ ROBERTO FLORES BANUELOS  
ApoDERADO LEGAL

DR. RAFAEL ORTEGA GONZÁLEZ  
Jefe de División de Cirugía en el Hospital Especialidades N° 71, Coahuila Administrador del Contrato

"EL PROVEEDOR"  
CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
MIGUEL SALAMANCA CORTÉS  
ApoDERADO LEGAL





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0080**

**ANEXO 1 (UNO)**

**“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”**

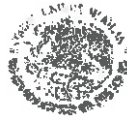
**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

SECRET

SECRET



Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Presente

**Oficio de solicitud del área requirente:** 085384612930/0251  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$4,132,481.00; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 7 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

**Capítulo: Equipamiento**  
**Oficio de Liberación de Inversión 2017**  
No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 153 1204

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**  
**Nombre de Cartera:** Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.  
**Clave de cartera:** 1650GYR0091  
**No. de solicitud:** 50083  
**Unidad Responsable:** GYR  
**Programa presupuestario:** K029  
**Fuente financiamiento:** 4  
**Importe del calendario fiscal:** 2,000,000,000.00  
**Localización geográfica:** No distribuido geográficamente

**Información del HCT del IMSS**  
**Tipo OLI:** Adquisición  
**Proyecto PREI:** 16090024  
**Acuerdos:** ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF  
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF  
**Asignación presupuestaria:** 1,999,899,934.85  
**Nombre del PPI:** Equipo Médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

**Unidad Responsable del Gasto (URG):** 09 Nivel Central  
**Número de bienes:** 7  
**Monto original con IVA:** 4,132,481.00

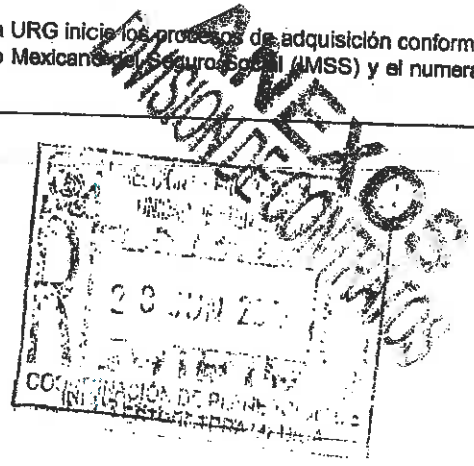
(cuatro millones ciento treinta y dos mil cuatrocientos ochenta y un pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.



Atentamente,  
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz





"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 28 de Junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requeriente:	095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$4,132,481.00, referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 7 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación	

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BM17/ 153 11204

### Normatividad del Programa de inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo - Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)

Lic. Armando Rivera Téllez - Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)

M. en A.F. José Trinidad Rosas Olmedo - Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Estado de México Poniente /1

Lic. Rosalba Acerina Rivero Sabido - Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Quintana Roo /1

Lic. José Abdo Schekalban Ongay - Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Tamaulipas /1

C.P. Edna Georgina Castañeda Félix - Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Tabasco /1

Ing. Alfredo Reyes Aguilar - Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 71 Torreón Coahuila /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapli/Menu.html>  
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0091  
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024  
Cuenta contable PREI : 13350109

Nombre del programa o proyecto :

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

OLI No.: 153 / 1204

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Distrito del Bien			SAI			PREI			PREI Millenium Control de Compras			cifras en pesos					
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GRD. GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	Ubicación	UI	Centro de Costo	Febrero Ptal	No. de planes	Monto Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239551	0000167474	561	H.G.Z. CI.M.F. N° 3	BENITO JUAREZ	24070001	240101	200200	531-165	0021	01	01	11712	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO. EQUI	09	09530007	098001	290000	2017M08	1	590,354.43	590,354.43
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239552	0000167305	561	M.H.GRAL.ZONA NUM 46	VILLAHERMOSA	28010027	280102	200200	531-166	0021	01	01	11712	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO. EQUI	09	09530007	098001	290000	2017M08	1	590,354.43	590,354.43
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239553	0000167413	561	M.H.G.Z. 13	MATAMOROS	29190001	290103	200200	531-166	0021	01	01	11712	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO. EQUI	09	09530007	098001	290000	2017M08	1	590,354.43	590,354.43
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239554	0000167359	561	M.H.G.R. 6	CD. MADERO	29090002	290901	200200	531-166	0021	01	01	11712	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO. EQUI	09	09530007	098001	290000	2017M08	1	590,354.43	590,354.43
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239555	0000167354	561	M.H.GRAL. REGIONAL 226	TOLUCA MEX	19010005	190501	200200	531-165	0021	01	01	11712	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO. EQUI	09	09530007	098001	290000	2017M08	1	590,354.43	590,354.43
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239556	0000167306	561	U MED FAMILIAR 231	METEPEC MEX	19880001	192435	200200	531-165	0021	01	01	11712	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO. EQUI	09	09530007	098001	290000	2017M08	1	590,354.43	590,354.43
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239557	0000167414	561	COMU TORREÓN/UMAE HE N°71 CNE	TORREON	06090015	061901	200200	531-165	0021	01	01	11712	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO. EQUI	09	09530007	098001	290000	2017M08	1	590,354.43	590,354.43
<b>TOTAL:</b>																			7	4,132,461.01	4,132,461.01		

*M*

ANEXO 1  
DIVISION DE CONTRATOS

*M*



MEMORANDUM

2004



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0080**

## **ANEXO 2 (DOS)**

### **"CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y CONDICIONES"**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 09 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

OFFICE  
OF THE  
ATTORNEY GENERAL

STATE OF  
NEW YORK



Carl Zeiss de México S.A. de C.V.  
Miguel A. de Quevedo 496  
Col. Sta. Catalina/ Coyoacán  
Ciudad de México, 04010  
R.F.C. CZM-770124-B99  
Filial en México de:  
Carl Zeiss Meditec AG en Alemania  
y Carl Zeiss Meditec, Inc. en U.S.A.,  
Empresas del Grupo Zeiss

**ANEXO 1.2****Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

CLAVE SAI	<u>531.165.0021.01.01</u>
CLAVE PREI	<u>11712</u>
NOMBRE GENERICO	
<b>CAMPÍMETRO COMPUTARIZADO</b>	

LICITANTE	<u>CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</u>	MARCA:	<u>CARL ZEISS</u>
LICITACION	<u>LA-019GYR040-E9-2017</u>	MODELO:	<u>HFA3 840</u>
PARTIDA	<u>7</u>	CATALOGO	
CANTIDAD	<u>7</u>	FABRICANTE	<u>CARL ZEISS. MEDITEC, INC</u>

HOJA 1 DE 3

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS****DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE****1. Definición:**

1.1. Equipo computarizado fijo, empleado para la determinación del campo visual y escotomas, utilizado con fines de diagnóstico y tratamiento.

**2. Descripción:**

2.1. Campímetro con tecnología para la determinación de escotomas y estudios del campo visual.

2.2. Con ordenador (PC) interconstruido al equipo.

2.2.1. Con pantalla sensible al tacto y teclado alfanumérico.

2.2.2. Con Disco duro de 500 GB o mayor, para el almacenamiento interno

2.2.3. Memoria RAM de 4 GB o mayor.

2.2.4. USB para la importación y exportación de pruebas de paciente.

2.3. Mentonera y cabezal de apoyo permanentemente controlados en su posición durante todo el examen.

2.4. Distancia de examinación a 30 cm.

2.5. Intensidad lumínica de la esfera de 31.5 ASB.

2.6. Longitud de onda de todo el espectro visible para:

2.6.1. Pruebas cinéticas con estímulo Goldman.

2.6.2. Para temprano reconocimiento de glaucoma.

**1. Definición:**

1.1 El Analizador de campo Humphrey es un perímetro automatizado que permite identificar los defectos del campo visual para la detección, la monitorización y la asistencia en el diagnóstico y el control de enfermedades oculares, como el glaucoma, y trastornos neurológicos relacionados Manual Usuario HFA 3 8xx – Página 5

**2. Descripción:**

2.1 El Analizador de campo Humphrey es un perímetro automático que se emplea para medir el campo visual del ojo - Manual Usuario HFA 3 8xx – Página 5

2.2 Computadora interna Manual Usuario HFA 3 8xx – Página 21

2.2.1 Pantalla LCD Táctil Manual Usuario HFA 3 8xx – Página 81

2.2.2 Almacenamiento interno: 500 GB Manual Usuario HFA 3 8xx – Página 81

2.2.3 Memoria RAM de 4GB. Manual Usuario HFA 3 8xx – Página 81  
Ver imagen LA-019GYR040-E9-2017 - Partida 7 - 2.2.3.JPG

2.2.4 Seis (6) puertos externos USB Manual Usuario HFA 3 8xx – Página 81

2.3 Mentonera y el reposa frentes controlados en posición durante todo el examen Manual Usuario HFA 3 8xx – Páginas 5, 17 y 19

2.4 Distancia de la prueba del campo visual: 30 cm Manual Usuario HFA 3 8xx – Página 81

2.5 Iluminación de la cúpula 31.5 ASB Manual Usuario HFA 3 8xx – Página 81

2.6 Longitud de onda: luz visible de banda ancha - Manual Usuario HFA 3 8xx – Página 81

2.6.1 La función Cinética del HFA3 emula la perimetría estándar manual de Goldmann. Manual Usuario HFA 3 8xx – Página 41

2.6.2 - El Analizador de campo Humphrey es un perímetro automatizado que permite identificar los defectos del campo visual para la detección, la monitorización y la asistencia en el diagnóstico y el control de enfermedades oculares, como el glaucoma y trastornos neurológicos relacionados - Manual Usuario HFA 3 8xx – Página 5

CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
CZM-770124-B99

MIGUEL SALAMANCA CORTÉS  
REPRESENTANTE LEGAL  
CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



Carl Zeiss de México S.A. de C.V.  
Miguel A. de Quevedo 496  
Col. Sta. Catarina/Coyoacán  
México, D.F. 04010  
Filial en México de Carl Zeiss  
Meditec AG en Alemania y Carl  
Zeiss Meditec, Inc. en U.S.A.,  
Empresas del Grupo Zeiss

### ANEXO 1.2

#### Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

531.165.0021.01.01  
000000000011712  
CAMPIMETRO COMPUTARIZADO

HOJA 2 DE 3

#### 2.6.2.1. Software de análisis de progresión del glaucoma

#### 3. Accesorios:

- 3.1. Impresora de inyección de tinta a color, calidad fotográfica compatible con el equipo (indicar marca y modelo)
- 3.2. Mesa de elevación electro motorizada, con: (indicar marca y modelo)

3.2.1. Accesible para pacientes en silla de ruedas

#### 4. Consumibles:

- 4.1. Al menos dos cartuchos de tinta a color para impresora de inyección de tinta ofertada.

4.2. Al menos dos cartuchos de tinta negra para impresora de inyección de tinta ofertada

4.3. Papel para impresora de inyección de tinta, calidad fotográfica (500 hojas)

4.4. Al menos tres memorias USB de 8 GB de almacenamiento o mayor.

#### 5. Instalación.

5.1. Corriente eléctrica 120V +/- 10%, 60 Hz

#### 6. Mantenimiento

6.1. Mantenimiento Preventivo y Correctivo conforme a la convocatoria.

#### 7. Normas y Estándares (documentos vigentes):

Para bienes nacionales e internacionales

7.1. Registro Sanitario

2.6.2.1. El GPA ayuda a la detección de la evolución del glaucoma. El GPA completo es un resumen de varias páginas del historial completo del paciente. - Manual Usuario HFA 3 8xx – Página 54

#### 3. Accesorios

- 3.1 Impresora Marca HP Modelo HP OfficeJet Pro 8210 de Inyección térmica de tinta a color compatible con el equipo Ficha Técnica Impresora HP OfficeJet Pro 8210 Pág. 2
- 3.2 Mecanismo de ajuste de elevación de la mesa - Manual Usuario HFA 3 8xx – Página 5

3.2.1 Se puede utilizar con Usuarios de silla de ruedas Manual Usuario HFA 3 8xx – Página 12

#### 4. Consumibles:

4.1 Cartuchos de tinta a color para la impresora Modelo HP OfficeJet Pro 8210:

- \* Dos Cartuchos de tinta original HP 954 cian Cat. LOS50AL Ficha Técnica Impresora HP OfficeJet Pro 8210 Pág. 2
- \* Dos Cartuchos de tinta original HP 954 magenta Cat. LOS53AL Ficha Técnica Impresora HP OfficeJet Pro 8210 Pág. 2
- \* Dos Cartuchos de tinta original HP 954 amarillo Cat. LOS56AL Ficha Técnica Impresora HP OfficeJet Pro 8210 Pág. 2

4.2 Cartuchos de tinta negra para impresora Modelo HP OfficeJet Pro 8210:

- \* Dos Cartuchos de tinta original HP 954 negro Cat. LOS59AL Ficha Técnica Impresora HP OfficeJet Pro 8210 Pág. 2

4.3 Papeles fotográficos HP Advanced, ligero 60-74 g (x5)

4.4. Tres memorias USB de 8 GB de almacenamiento.

#### 5. Instalación

5.1 Capacidad eléctrica nominal 100–120 V~, 50/60 Hz, 4,0 A Manual Usuario HFA 3 8xx – Página 81

#### 6. Mantenimiento

6.1 Se oferta equipo con 36 meses de mantenimiento preventivo y correctivo

#### 7. Normas y Estándares (documentos vigentes):

Para bienes nacionales e internacionales

7.1. Registro Sanitario No. 0399E95 SSA No. de Solicitud 163300421N0016

CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

CZM-770124-B99

MIGUEL SALAMANCA CORTÉS  
REPRESENTANTE LEGAL  
CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



Carl Zeiss de México S.A. de C.V.  
 Miguel A. de Quevedo 496  
 Col. Sta. Catarina/ Coyoacán  
 México, D.F. 04010  
 Filial en México de Carl Zeiss  
 Meditec AG en Alemania y Carl  
 Zeiss Meditec, Inc. en U.S.A.,  
 Empresas del Grupo Zeiss

**ANEXO 1.2**

**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

531.165.0021.01.01  
 000000000011712  
**CAMPIMETRO COMPUTARIZADO**

HOJA 3 DE 3

7.2. Certificado de Calidad ISO 9001-2008 o ISO 13485. O TÜV.  
**Para bienes nacionales**  
 7.3. Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación  
**Para bienes internacionales**  
 7.4. Certificado: FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad Sanitaria del país de origen.

7.2. Certificado de Calidad ISO 9001-2008 N° 250712 QM08 ID 170614697 vencimiento 2018-08-26, Certificado ISO 13485 : 2003 No. 250712 MP23CMDR ID 170614698 Vencimiento 2018-08-26  
**Para bienes nacionales**  
 7.3. Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación No aplica  
**Para bienes internacionales**  
 7.4. Certificado: FDA No. 4385-1-2017 vencimiento enero 24, 2019 y Certificado CE No. 2507 12 MR2 ID 170644661 Vencimiento 2020-08-26

CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.  
 CZM-770124-B99

*Handwritten signature*  
 DIVISION DE CONTRATACION

MIGUEL SALAMANCA CORTÉS  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. *m*

O

T

X

E

T

Z

I

S

M

**ANEXO 1**  
**Anexo Técnico, Términos y Condiciones**

**I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES**

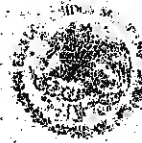
Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

**II. CANTIDAD DE BIENES**

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotocógrafo.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Micrótomo para cortes de parafina.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	86	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	1	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	213,230.05

878





### III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

#### III.1 Plazo y lugar de entrega

**Plazo:** El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

**Lugar de entrega:** El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**

#### III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los Bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los Bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario



- regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
  - Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
  - Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
  - Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
2. La verificación total del embarque:
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
  - Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
  - Que no presenta daños a simple vista.
  - Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
  - La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
  - No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
  - Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
  - Que los empaques no se encuentren mojados(s) y/o roto(s).
  - Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
  - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):
- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
  - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
  - La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
  - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) suma(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
  - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
  - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.



5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

### III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:



0731

- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
  - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
  - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

#### IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

##### IV.1 Mantenimiento

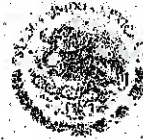
El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
No. LA-019GYR040-E5-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

**IV.1.A Mantenimiento preventivo**

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

**IV.1.B Mantenimiento correctivo**

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

**IV.1.C Mantenimiento mayor**

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

#### IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

#### IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

#### IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor, deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

**6 días hábiles** posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para reemplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por no observancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

#### IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

0734

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**V. CONDICIONES DE PAGO**

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
  - a) Número de Proveedor
  - b) Número de Contrato
  - c) Número de tránsito o de alta(s)
  - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
  - a) Número de contrato
  - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1:HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1:HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
  1. En el caso de que algún particular:
    - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
    - b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
    - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente.

1. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de

cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
  - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
  3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.



0736

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANGOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

## VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el número IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

## VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al Anexo No. 2.1 de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



No.	DICE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ....</li> <li>2. ...</li> <li>3. ....</li> <li>4. ...</li> <li>5. ...</li> <li>6. ...</li> <li>7. ...</li> <li>8. ...</li> </ol>	<p>ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>... La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ....</li> <li>2. ...</li> <li>3. ....</li> <li>4. ...</li> <li>5. ...</li> <li>6. ...</li> <li>7. ...</li> <li>8. ...</li> <li>9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium).</li> </ol>
3		<p>(Se agrega)</p>

se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.

*[Handwritten signature]*

**053**

**COMITADOS**

S  
I  
N  
T  
E  
X  
T  
O

1990  
1991  
1992  
1993  
1994  
1995  
1996  
1997  
1998  
1999  
2000  
2001  
2002  
2003  
2004  
2005  
2006  
2007  
2008  
2009  
2010  
2011  
2012  
2013  
2014  
2015  
2016  
2017  
2018  
2019  
2020  
2021  
2022  
2023  
2024  
2025

M



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0080**

### **ANEXO 3 (TRES)**

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,  
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA  
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,  
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE  
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE  
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

*m*

SECRET

SECRET

M

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

1	Comisión Externa CMN La Rosa	Consulta Externa del CMN La Rosa	Cad. Velasco y Jarroquena Col. La Rosa C.P. 05990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Sergio Adán Talledo Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consultas Externas del CMN La Rosa	sergio.talledo@imss.gob.mx	11646	951.088.0157.02.01	Audiómetro clínico	1
1	Guamajuato	HIZ2 DELAYA, STD	Av. Mazatlán Edo. Río Larma, Centro C.P. 38060, Colima, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Flores	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11646	951.088.0157.02.01	Audiómetro clínico	1
2	México Poniente	HIZ20 TOLUCA, EDO MED PTE	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villareal@imss.gob.mx	11646	951.088.0157.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas, Sistema de Impulsión	1
2	Hoja Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HIZ CMN CD OBREGON, SON	Calle Prologación Hidalgo y Huleguay S/N CAL. CP. 85130, Ciudad Obregón, Oajima, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villareal Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villareal@imss.gob.mx	16259	954.002.0581.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas, Sistema de Impulsión	1
2	Nayarit	HIZ2 TPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villa de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.roe@imss.gob.mx	16259	954.002.0581.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas, Sistema de Impulsión	1
2	Nayarit	HEZAMPLO SANTIAGO ACQUINTA NAY	Hacienda Edwertas en Col. Camahimoc	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.roe@imss.gob.mx	16259	954.002.0581.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas, Sistema de Impulsión	1
2	Tlaxcala	HIZ1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11652	951.07.0199.04.01	Baño con remolinos fijo.	3
3	Chiuhutlan	HIZ2 CIUDAD JUAREZ, CHH	Calle Juarez Región Zona 8450 Norte Zona PROGRESO	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11652	951.07.0199.04.01	Baño con remolinos fijo.	1
3	Tlaxcala	HIZ1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11652	951.07.0199.04.01	Baño con remolinos fijo.	1
4	Hoja. Teconología, México de las Salinas CP	UMAE UNIFEM MAG DE LAS SALINAS	Av. P.F.M. 1602, Entre José Francisco Urdívar y Río A. Norte, Col. Magdalena de las Salinas, CP. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11653	951.07.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolinos fijo.	2
4	Tlaxcala	HIZ1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11653	951.07.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolinos fijo.	1
5	Campeche	HIZ0F1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Méndez por Tabasme y Yulmaria Río Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.busto@imss.gob.mx	11650	951.07.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediño)	1
5	Chiuhutlan	UMF83 UMABO CHIHUAHUA, CHH	Av. Ocampo y Arroyo de los Perros, Col Palomar, CP. 81204, Chihuahua	Ing. Miguel Hernández Cabana	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.hernandez@imss.gob.mx	11650	951.07.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediño)	1
5	Guamajuato	HIZ4 DELAYA, GTO	Av. Mazatlán Edo. Río Larma, Centro C.P. 38060, Colima, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Flores	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11650	951.07.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediño)	1
5	Guamajuato	HIZ2PZ Irapuato, GTO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gamaes C.P. 36650, Irapuato, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Flores	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11650	951.07.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediño)	1
5	México Oriente	UMF64 TEQUILAQUAHUA, EDOEMEXOT	Av. Lombros S/N Unidad Habitacional Tequilaquahuac Col. C.P. 54090, Tlalpapalpa, Tlalpapalpa de Bar. Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11650	951.07.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediño)	1
5	Nayarit	HIZ2 TPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villa de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.roe@imss.gob.mx	11650	951.07.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediño)	1
5	Tlaxcala	HIZ1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11650	951.07.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediño)	2
5	UMAE HEDWATHIA GDLACANOCJAL	UMAE HEDWATHIA GDLACANOCJAL	Bellavista Dominguez No. 798 Col. Independencia Oriente C.P. 42100, Guasajuatla, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Directora Médica	ana.hernandez@imss.gob.mx	11600	954.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediño)	1
6	Resp. Especialidades CLM/N Siglo XXI	UMAE BANCO DE SANGRE CANADON	Av. Camarón No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nueva Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nueva@imss.gob.mx	12226	958.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	1
6	Resp. Oncología C.M.N Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA CANSONDI	Cad. Héroas de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 80000, Cuaca de Juárez, Cuaca de Juárez, Cuaca	Ing. Guadalupe Ramírez Calich	Técnico de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	12226	958.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	3
6	Querezo	HIZ2 UMAB OAXACA, OAX	Blvd. Revolución #2650 OTE. Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Tlaxiaco, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Monzón Suárez	Ingeniero Biomédico	ramon.monzon@imss.gob.mx	12226	958.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	1
7	México Poniente	UMAE HIZ1 TORREON, COAH	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Ingeniería Biomédica Delegacional	rafael.ortega@imss.gob.mx	11712	951.05.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7	México Poniente	HIZ20 TOLUCA, EDO MEX PTE	Av. Mazatlán Edo. Río Larma, Centro C.P. 38060, Colima, Guanajuato	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villareal@imss.gob.mx	11712	951.05.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7	México Poniente	UMF251 UMAMATEPEC, EDWATEPEC	Av. Enriquez Frontón No. 304 Fraccionamiento San José La Rosa C.P. 22140, Matamoros, Matamoros, Edo. de México	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villareal@imss.gob.mx	11712	951.05.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7	Quintana Roo	HIZ2 CANCUN, QROO	Av. Juan Espinoza Tullán Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	11712	951.05.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7	Tlaxcala	HIZ20 TOLUCA, EDO MEX PTE	Av. Mazatlán Edo. Río Larma, Centro C.P. 38060, Colima, Guanajuato	Ing. Karim Tapá Quenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tap@imss.gob.mx	11712	951.05.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7	Tamaulipas	HIZ20 TOLUCA, EDO MEX PTE	Av. Mazatlán Edo. Río Larma, Centro C.P. 38060, Colima, Guanajuato	Ing. Néstor Antonio Gutiérrez Chelero	Coordinador de Ingeniería Biomédica	nestor.gutierrez@imss.gob.mx	11712	951.05.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7	Tamaulipas	HIZ20 TOLUCA, EDO MEX PTE	Av. Mazatlán Edo. Río Larma, Centro C.P. 38060, Colima, Guanajuato	Ing. Néstor Antonio Gutiérrez Chelero	Coordinador de Ingeniería Biomédica	nestor.gutierrez@imss.gob.mx	11712	951.05.0021.01.01	Computero computarizado.	1
8	Baja California	HIZ20 TOLUCA, EDO MEX PTE	Av. Mazatlán Edo. Río Larma, Centro C.P. 38060, Colima, Guanajuato	Ing. Néstor Antonio Gutiérrez Chelero	Coordinador de Ingeniería Biomédica	nestor.gutierrez@imss.gob.mx	11712	951.05.0021.01.01	Computero computarizado.	1
8	Chiuhutlan	HIZ20 TOLUCA, EDO MEX PTE	Av. Mazatlán Edo. Río Larma, Centro C.P. 38060, Colima, Guanajuato	Ing. Néstor Antonio Gutiérrez Chelero	Coordinador de Ingeniería Biomédica	nestor.gutierrez@imss.gob.mx	11712	951.05.0021.01.01	Computero computarizado.	1
8	Chiuhutlan	HIZ20 TOLUCA, EDO MEX PTE	Av. Mazatlán Edo. Río Larma, Centro C.P. 38060, Colima, Guanajuato	Ing. Néstor Antonio Gutiérrez Chelero	Coordinador de Ingeniería Biomédica	nestor.gutierrez@imss.gob.mx	11712	951.05.0021.01.01	Computero computarizado.	1
8	Chiuhutlan	HIZ20 TOLUCA, EDO MEX PTE	Av. Mazatlán Edo. Río Larma, Centro C.P. 38060, Colima, Guanajuato	Ing. Néstor Antonio Gutiérrez Chelero	Coordinador de Ingeniería Biomédica	nestor.gutierrez@imss.gob.mx	11712	951.05.0021.01.01	Computero computarizado.	1
8	Durango	HIZ23 GOMEZ PALACO, DGO	Av. División del Norte #1 y Calle 33, Col. Santa Ylida, CP. 34200, Chihuahua	Ing. Néstor Antonio Gutiérrez Chelero	Coordinador de Ingeniería Biomédica	nestor.gutierrez@imss.gob.mx	11764	951.192.0258.01.01	Cardiografista	1
8	Hidalgo	HIZ20 TOLUCA, EDO MEX PTE	Av. Mazatlán Edo. Río Larma, Centro C.P. 38060, Colima, Guanajuato	Ing. Néstor Antonio Gutiérrez Chelero	Coordinador de Ingeniería Biomédica	nestor.gutierrez@imss.gob.mx	11764	951.192.0258.01.01	Cardiografista	1
8	Hidalgo	HIZ20 TOLUCA, EDO MEX PTE	Av. Mazatlán Edo. Río Larma, Centro C.P. 38060, Colima, Guanajuato	Ing. Néstor Antonio Gutiérrez Chelero	Coordinador de Ingeniería Biomédica	nestor.gutierrez@imss.gob.mx	11764	951.192.0258.01.01	Cardiografista	1
8	Hidalgo	HIZ20 TOLUCA, EDO MEX PTE	Av. Mazatlán Edo. Río Larma, Centro C.P. 38060, Colima, Guanajuato	Ing. Néstor Antonio Gutiérrez Chelero	Coordinador de Ingeniería Biomédica	nestor.gutierrez@imss.gob.mx	11764	951.192.0258.01.01	Cardiografista	1





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

11	Nuevo León	UNIFEM MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Guadalupe, Col. C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Pablo Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11861	551.300.0546.02.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corriente de onda sinusoidal.	2
11	Nuevo León	UNIFEM MONTERREY, NL	Av. Periferia y Fidal Velázquez S/N, C.P. 64280, Monterrey, Nuevo León	Ing. Pablo Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11862	551.300.0546.02.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corriente de onda sinusoidal.	2
11	San Luis Potosí	UNIFEM SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Dr. Salvador Nava y Av. Industriales S/N Col. Nueva Central C.P. 76700, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Úndis Ibezeth Tirado Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	undis.ibe@imss.gob.mx	11861	551.300.0546.02.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corriente de onda sinusoidal.	3
11	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Abasco, Tlaxcala, Tlaxcala	Lt. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11863	551.300.0546.02.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corriente de onda sinusoidal.	3
12	Distrito Federal	HGZ MF 13 AZCAPAZALCO, DF	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Azcapotzalco, Col. Azcapotzalco C.P. 06000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Utreras Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.ut@imss.gob.mx	11862	551.300.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de celdas.	1
12	Hosp. Traumatología, Magda de las Salinas DF	UNIAE UNIFEM MAG DE LAS SALINAS	Av. LP N. 1809, Entre José Posada Urbina y Sig 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Guadalupe A. Mañero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11862	551.300.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de celdas.	2
12	Puebla	HGZ 21 TEHUACMAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Gonzalo Coq. San Nicolás Teñuhila, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11862	551.300.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de celdas.	2
13	Campeche	HGZ MF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Méndez por Talismán y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Peñilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.busto@imss.gob.mx	11861	551.300.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de celdas.	1
13	Campeche	UNIFEM 13 CAMPECHE, CAMP	Av. Concordia por Cirilo Pablo Girón No. 113 Col. Concordia C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Peñilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.busto@imss.gob.mx	11861	551.300.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de celdas.	1
13	Hosp. Traumatología, Magda de las Salinas DF	UNIAE UNIFEM MAG DE LAS SALINAS	Av. LP N. 1809, Entre José Posada Urbina y Sig 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Guadalupe A. Mañero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11861	551.300.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de celdas.	2
13	Puebla	HGZ 21 TEHUACMAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Gonzalo Coq. San Nicolás Teñuhila, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11861	551.300.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de celdas.	2
14	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UNIAE UNIFEM CENTRO VILLALONGRI	Viallongri No. 117 E/ Avenida Cabrera y Piedad Mariano Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Lt. Enrique Albarrán Méndez	Director Administrativo de la UNIAE	enrique.albarran@imss.gob.mx	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
14	Hosp. Traumatología, Magda de las Salinas DF	UNIAE UNIFEM MAG DE LAS SALINAS	Av. LP N. 1809, Entre José Posada Urbina y Sig 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Guadalupe A. Mañero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
15	Aguascalientes	HGZ 2 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de las Caños No. 102 Col. Frezcomamientos Opacamillan C.P. 20150, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12324	551.300.0041.00.01	Equipo para función automatizada de tejidos.	1
15	Baja California	HGZ MF 8 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 94, Frez. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Venabigo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	12324	551.300.0041.00.01	Equipo para función automatizada de tejidos.	1
15	Chiapas	HGZ MF 1 TAPACHULA, CHIAPAS	Comisaría Cuernavaca y Anillo Periférico A/Col. Tapachula Centro C.P. 90700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arango	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	12324	551.300.0041.00.01	Equipo para función automatizada de tejidos.	1
15	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Abasco, Tlaxcala, Tlaxcala	Lt. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12324	551.300.0041.00.01	Equipo para función automatizada de tejidos.	1
15	Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12324	551.300.0041.00.01	Equipo para función automatizada de tejidos.	1
16	Baja California	HGZ MF 8 MEDICALI, BC	Av. Lento y Dalis "F", Col. Nueva C.P. 21100, Medicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Venabigo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11860	551.300.0145.02.01	Estimulador base.	4
16	Baja California	HGZ MF 8 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84, Frez. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Venabigo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11860	551.300.0145.02.01	Estimulador base.	2
16	Campeche	HGZ MF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Méndez por Talismán y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Peñilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.busto@imss.gob.mx	11860	551.300.0145.02.01	Estimulador base.	4
16	Campeche	UNIFEM 12 CD DEL CARMEN, CAMP	Av. Puerto de Campeche entre Gobernadores y Novillitas, Col. Santa Isabel C.P. 24157	Ing. Juan Alberto Busto Peñilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.busto@imss.gob.mx	11860	551.300.0145.02.01	Estimulador base.	1
16	Chiuhuite	UNIFEM UNIAE CHIHIUIHUA, CHI	Av. Callejón y Arroyo de San Marcos, Col. Palmar, C.P. 31204, Chiuhuite, Chiuhuite	Ing. Miguel Martínez Cobas	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11860	551.300.0145.02.01	Estimulador base.	1
16	Distrito Federal Norte	HGZ MF 13 AZCAPAZALCO, DF	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Azcapotzalco, Col. Azcapotzalco C.P. 06000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Utreras Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.ut@imss.gob.mx	11860	551.300.0145.02.01	Estimulador base.	1
16	Guanajuato	HGZ 2 CEAYA, GTO	Av. Anahuillitlán E. No. Lerma, Centro C.P. 36800, Ceaya, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico	monica.pacheco@imss.gob.mx	11660	551.300.0145.02.01	Estimulador base.	2
16	Guanajuato	UNIFEM 13 AZCAPAZALCO, DF	Bvd. Torres Landa No.3000 y Granito Col. Jardines de Jerez 2a. Sección, Col. León, Gto.	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11860	551.300.0145.02.01	Estimulador base.	2
16	Nuevo León	HGZ 1 MONTERREY, NL	Carreras Miguel Alemán Km 2.6 Apodaca Centro, C.P. 66500, Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	551.300.0145.02.01	Estimulador base.	3
16	Nuevo León	UNIFEM MONTERREY, NL	Av. Fidal U. Gómez y Galán Col. Col. C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	551.300.0145.02.01	Estimulador base.	2
16	Nuevo León	UNIFEM MONTERREY, NL	Av. Periferia y Fidal Velázquez S/N, C.P. 64280, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	551.300.0145.02.01	Estimulador base.	2
16	Nuevo León	UNIFEM MONTERREY, NL	Av. Periferia y Fidal Velázquez S/N, C.P. 64280, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	551.300.0145.02.01	Estimulador base.	2
16	Nuevo León	UNIFEM MONTERREY, NL	Bvd. Díaz Ordaz y Manríquez Col. La Leona C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	551.300.0145.02.01	Estimulador base.	3





DIRECCION DE ADMINISTRACION UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES DE INMERSION DE SERVICIOS COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INMERSION Y ACTIVOS DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



Table with columns for ID, Name, Address, Position, Department, Email, Phone, and Budget. Rows include various medical equipment and infrastructure units.

Handwritten signature or mark



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



17	México Poniente	UMF97 NAUCA PAN, EDO MEX PTE	Calle Alameda S/N Esq. Av. 16 de Septiembre Col. San Bartolo C.P. 58003, Nautcalpan de Juárez, Nautcalpan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF95 RIO HORDO, EDO MEX PTE	Cad. Huajuquian No. 1, Col. Río Honda C.P. 58003, Nautcalpan de Juárez, Nautcalpan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF69PROMISO INDUSTRIAL EMTE	Calle Correidora No. 1 Col. Progreso Industrial C.P. 54460, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF63 SV INDEBONOS, ENEX PTE	Av. San Ildefonso S/N Dñes Mirador y Puertos, Col. San Ildefonso, C.P. 3447, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF187 ATZAPAPAN, EDO MEX PTE	Calle Francisco Barrera S/N Dñ. Ampliación La Higuera C.P. 52940, Ciudad López Mateos, Atlixpán de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF194 ATZAPAPAN DE Z EDOMEX PTE	Av. Vñs de Aherré S/N Col. Lomas de Atlixpán C.P. 52977, Ciudad López Mateos, Atlixpán de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF88 SANITARIA MILITARIO, EDO MEX PTE	Calleja Tula Grande S/N Col. Espirito Santo C.P. 54570, Santa Ana Jaca, Huajuquian, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF238 VALLE DE BRAVO, EDO MEX PTE	Ignacio Zaragoza 111 Col. Centro C.P. 51200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF235 ATLACOMULCO, EDO MEX PTE	Liberamiento Jorge Jiménez Oantú Esquina Colón Chobitán S/N Col. Fiestas C.P. 50050, Atlacomulco de Tlahuac, Atlacomulco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	4
17	México Poniente	UMF239 TETLAHUACAN, EDO MEX PTE	Av. Insurgentes S/N Col. San Diego C.P. 59400, Tetlanahuac de Zaragoza, Tetlanahuac de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF234 COLONIAS, EDO MEX PTE	Eje Norte No. 1, Colonia Centro, C.P. 52200 Colotlán, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF231 UHAMEMETPEC, EDO MEX PTE	Heriberto Esquivel Posante No. 304 Fraccionamiento San José La Palma C.P. 52140, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Poniente	UMF50 HUICQUILICAN, EDO MEX PTE	Av. 14.5 Carretera Nautcalpan - Huajuquian Cd. Epilo San Cristóbal, El Tréjo C.P. 52760, Huajuquian de Degollado, Huajuquian, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF246 JOCOTITLAN, EDO MEX PTE	Pedro Laguna No.301 C.P. 50700, Jocotitlan, Jocotitlan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF248 SINTATEO ATENCO, EDO MEX PTE	Av. Universidad S/N, Barrio de Guadalupe, C.P. 52100 San Mateo Atenco, San Mateo Atenco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Poniente	UMF245 FREGO TLACHUALCO, EDO MEX PTE	Calle Presidencial No. 308, Lote 8, Fr. Rancho Las Uñas, C.P. 40090, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	6
17	México Poniente	UMF250 LA MAGDALENA, ENEX PTE	Av. Dr. Nicolás San Juan No. 144 Esq. Calle San Rafael 61, Col. La Magdalena, C.P. 50010, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	30
17	Michoacán	HEZMFI ZAMORA, MICH	Av. Madero y Paseo de los Ahuaceros S/N, C.P. 58000, Zamora de Atlixpán, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Boljorges Kurf	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.boljorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	HEZMFI ZACAPU, MICH	Calle Salvador Alende 1007 Col Centro C.P. 58000, Zacapu, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Boljorges Kurf	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.boljorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	7
17	Michoacán	HEZMFI LAZARO CANDENAS, MICH	Av. Lázaro Cárdenas 134 Col. Centro C.P. 60500, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Boljorges Kurf	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.boljorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	HGSZMFI FEBRIALES, MICH	Calle Olyve 66 Col. Los Ahuaceros C.P. 59557, La Piedad de Ocotlán, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Boljorges Kurf	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.boljorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	UMF120 PATZCUARO, MICH	Av. Lázaro Cárdenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Boljorges Kurf	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.boljorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán	UMF131 ZUÑIGA, MICH	Calle Heriberto Jara S/N Col. L. Ordazas C.P. 59000, Suhuayo de Morelos, Suhuayo, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Boljorges Kurf	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.boljorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	UMF119 TLAZAMULA, MICH	Calle Suárez Nta. J49 Esq. Con Landa y Pilo Col. Mechoasuaras C.P. 62305, Heróles Tlazamula, Tlazamula, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Boljorges Kurf	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.boljorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	UMF121 TLAZAMULA, MICH	Av. Carretera Esq. S. Flores Núm. 1901 C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Boljorges Kurf	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.boljorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	24
17	Michoacán	UMF122 TLAZAMULA, MICH	Av. Madero Pte. 1200, Col Centro C.P. 59000, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Boljorges Kurf	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.boljorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	35
17	Michoacán	UMF123 TLAZAMULA, MICH	Carr. Zimapano-Huachitlán de Guadalupe S/N Km 7 Entre Las Colinas, Zimapano, Huachitlán de Guadalupe, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Boljorges Kurf	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.boljorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	UMF124 JACONA, MICH	Calle 20 de Noviembre S/N Col. Ejidal Centro C.P. 59000, Jacona de Maricón, Jacona, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Boljorges Kurf	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.boljorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Michoacán	UMF125 ANGUANGUO, MICH	Col. Independencia S/N, C.P. 61411, Mineral de Angangaco, Angangaco, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Boljorges Kurf	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.boljorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2



DIRECCION DE ADMINISTRACION UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



Table with columns: ID, Nombre, Cargo, Funcion, Datos de contacto, Salario, and Tipo de contrato. Contains 30 rows of data.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

17	Tlaxcala	UMF42 PEDRO COLORADO, TAB	Unidad C-26 Col. Pedro C. Colorado C.P. 86221, C-26 (General Nuncio Colorado), Huamantla, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quereubo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondador portafolio de inicios febriles.	2
17	Tlaxcala	UMF43 CD PEREZA, TAB	Unidad C-26 Col. Pedro C. Colorado C.P. 86221, C-26 (General Nuncio Colorado), Huamantla, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quereubo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondador portafolio de inicios febriles.	2
17	Tlaxcala	UMF44 TEAPA, TAB	Unidad C-26 Col. Pedro C. Colorado C.P. 86221, C-26 (General Nuncio Colorado), Huamantla, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quereubo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondador portafolio de inicios febriles.	2
17	Tlaxcala	UMF21 PARAIISO COMARCALCO, TAB	Unidad C-26 Col. Pedro C. Colorado C.P. 86221, C-26 (General Nuncio Colorado), Huamantla, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quereubo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondador portafolio de inicios febriles.	3
17	Tlaxcala	UMF22 MACULAPAN, TAB	Unidad C-26 Col. Pedro C. Colorado C.P. 86221, C-26 (General Nuncio Colorado), Huamantla, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quereubo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondador portafolio de inicios febriles.	2
17	Tlaxcala	UMF23 FORTINCO COMERCOCALCO, TAB	Unidad C-26 Col. Pedro C. Colorado C.P. 86221, C-26 (General Nuncio Colorado), Huamantla, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quereubo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondador portafolio de inicios febriles.	5
17	Tlaxcala	UMF20 FRONTERA, TAB	Unidad C-26 Col. Pedro C. Colorado C.P. 86221, C-26 (General Nuncio Colorado), Huamantla, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quereubo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondador portafolio de inicios febriles.	2
17	Tlaxcala	UMF41 BENITO JUAREZ, TAB	Unidad C-26 Col. Pedro C. Colorado C.P. 86221, C-26 (General Nuncio Colorado), Huamantla, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quereubo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondador portafolio de inicios febriles.	2
17	Tlaxcala	UMF45 NUEVO LARDO, TAMP	Unidad C-26 Col. Pedro C. Colorado C.P. 86221, C-26 (General Nuncio Colorado), Huamantla, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quereubo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondador portafolio de inicios febriles.	1
17	Tlaxcala	UMF46 UNAM, YUC	Unidad C-26 Col. Pedro C. Colorado C.P. 86221, C-26 (General Nuncio Colorado), Huamantla, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quereubo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondador portafolio de inicios febriles.	5
17	Yucatán	UMF48 HUNUCMA, YUC	Unidad C-26 Col. Pedro C. Colorado C.P. 86221, C-26 (General Nuncio Colorado), Huamantla, Tlaxcala	Ing. Ulises Tzucubal Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondador portafolio de inicios febriles.	2
17	Yucatán	UMF49 CONCAL, YUC	Unidad C-26 Col. Pedro C. Colorado C.P. 86221, C-26 (General Nuncio Colorado), Huamantla, Tlaxcala	Ing. Ulises Tzucubal Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondador portafolio de inicios febriles.	3
17	Yucatán	UMF50 MERIDA, YUC	Unidad C-26 Col. Pedro C. Colorado C.P. 86221, C-26 (General Nuncio Colorado), Huamantla, Tlaxcala	Ing. Ulises Tzucubal Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondador portafolio de inicios febriles.	5
17	Yucatán	UMF41 ACANCHI, YUC	Unidad C-26 Col. Pedro C. Colorado C.P. 86221, C-26 (General Nuncio Colorado), Huamantla, Tlaxcala	Ing. Ulises Tzucubal Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondador portafolio de inicios febriles.	5
17	Yucatán	UMF27 MAXCANU, YUC	Unidad C-26 Col. Pedro C. Colorado C.P. 86221, C-26 (General Nuncio Colorado), Huamantla, Tlaxcala	Ing. Ulises Tzucubal Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondador portafolio de inicios febriles.	1
17	Yucatán	UMF20 CAUCI, YUC	Unidad C-26 Col. Pedro C. Colorado C.P. 86221, C-26 (General Nuncio Colorado), Huamantla, Tlaxcala	Ing. Ulises Tzucubal Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondador portafolio de inicios febriles.	10
17	Zacatecas	UMF5 GUADALUPE, ZAC	Unidad C-26 Col. Pedro C. Colorado C.P. 86221, C-26 (General Nuncio Colorado), Huamantla, Tlaxcala	Ing. Fernando Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondador portafolio de inicios febriles.	5
17	Zacatecas	UMF9 CONCEPCION DEL ORO, ZAC	Unidad C-26 Col. Pedro C. Colorado C.P. 86221, C-26 (General Nuncio Colorado), Huamantla, Tlaxcala	Ing. Fernando Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondador portafolio de inicios febriles.	2
17	Zacatecas	UMF6 RIO GRANDE, ZAC	Unidad C-26 Col. Pedro C. Colorado C.P. 86221, C-26 (General Nuncio Colorado), Huamantla, Tlaxcala	Ing. Fernando Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondador portafolio de inicios febriles.	4
17	Zacatecas	UMF28 LORETO, ZAC	Unidad C-26 Col. Pedro C. Colorado C.P. 86221, C-26 (General Nuncio Colorado), Huamantla, Tlaxcala	Ing. Fernando Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondador portafolio de inicios febriles.	3
17	Zacatecas	UMF29 LUIS MOYA, ZAC	Unidad C-26 Col. Pedro C. Colorado C.P. 86221, C-26 (General Nuncio Colorado), Huamantla, Tlaxcala	Ing. Fernando Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondador portafolio de inicios febriles.	2
17	Zacatecas	UMF44 VALPARAISO, ZAC	Unidad C-26 Col. Pedro C. Colorado C.P. 86221, C-26 (General Nuncio Colorado), Huamantla, Tlaxcala	Ing. Fernando Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondador portafolio de inicios febriles.	2
17	Zacatecas	UMF30 MONTE NEGRO, ZAC	Unidad C-26 Col. Pedro C. Colorado C.P. 86221, C-26 (General Nuncio Colorado), Huamantla, Tlaxcala	Ing. Fernando Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondador portafolio de inicios febriles.	2
17	Zacatecas	UMF21 TOLUCA DE V ROALES, ZAC	Unidad C-26 Col. Pedro C. Colorado C.P. 86221, C-26 (General Nuncio Colorado), Huamantla, Tlaxcala	Ing. Fernando Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondador portafolio de inicios febriles.	7
17	Zacatecas	UMF27 JUCHITAN, ZAC	Unidad C-26 Col. Pedro C. Colorado C.P. 86221, C-26 (General Nuncio Colorado), Huamantla, Tlaxcala	Ing. Fernando Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondador portafolio de inicios febriles.	1
17	Zacatecas	UMF25 PUANUSCO, ZAC	Unidad C-26 Col. Pedro C. Colorado C.P. 86221, C-26 (General Nuncio Colorado), Huamantla, Tlaxcala	Ing. Fernando Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondador portafolio de inicios febriles.	1
17	Zacatecas	UMF31 MOMAX, ZAC	Unidad C-26 Col. Pedro C. Colorado C.P. 86221, C-26 (General Nuncio Colorado), Huamantla, Tlaxcala	Ing. Fernando Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondador portafolio de inicios febriles.	2
17	Zacatecas	UMF 1 ZACATECAS, ZAC	Unidad C-26 Col. Pedro C. Colorado C.P. 86221, C-26 (General Nuncio Colorado), Huamantla, Tlaxcala	Ing. Fernando Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fondador portafolio de inicios febriles.	4



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



15	Constela Efermo COMILA Mora	CONSIGLTA EXTENSA DEL COMANDO	Ciudad Vallarta y Huamantla Col. La Raza CP. 02990, Oaxca, Acapulco, Distrito Federal	Lic. Sergio Acuña Valdeor Diaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Compra Estatal de la COMILA La Raza	sergio.acuna@imss.gob.mx	11949	\$51,562,1481.01.01	Lámpara de escritorio y un fotógrafo.	5
18	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAHE 25 MONTERREY, NE	Av. Lincoln y Edo. Valdearraz, Col. Nueva Monterrey CP. 64280, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Cárdena Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	11949	\$51,562,1481.01.01	Lámpara de escritorio y un fotógrafo.	5
18	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAHE 71 TOMBOLA, COAH	Bvda. Revolucionaria 2250 OTE, Col. Torreon Sur CP. 27200, Tombola, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía Biomédica	rfa.ortega@imss.gob.mx	11949	\$51,562,1481.01.01	Lámpara de escritorio y un fotógrafo.	1
19	Compuca	UMAHA 13 CAMPECHE, CAMP	Av. Lázaro Cárdenas, Num. 104, Entre Av. Luis Donaldo Colón y Av. Carral, San Andrés, Campeche CP. 24097	Ing. Juan Alberto Bravo Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juanabravo@imss.gob.mx	11950	\$51,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAHE 14 OMMER	Av. Cuatrecasas, Edo. Coahuila y Paila S/N Col. Fomento 1949 CP. 91610, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zúñiga Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zuniga@imss.gob.mx	11950	\$51,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAHE 2 SAN CD ORIHUECO, SON	Calle Protonoapán Hidalgo y Huesaque S/N Col. 85130, Ciudad Oteiza, Oteiza, Sonora	Ing. Paola Leizaola Villalobos Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	paola.villalobos@imss.gob.mx	11950	\$51,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4
19	Hosp. General CAAH N 569 200	UMAHE H ONCLOGIA GMSOON	Av. Guadalupe No. 350 Entre Dr. Márquez y B 8 Sur Col. Doctores CP. 02720, Oaxca, Oaxca, Oaxca	Ing. Guadalupe Romero Chahid	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.romero@imss.gob.mx	11950	\$51,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	10
19	México Fronteiza	HORIZON EL MOUNTO, EDO MERTE	Av. Guerrero No. 28 Col. San Bartolomé Nuevecentos CP. 51000, Hidalgo, Hidalgo, Edo. de Hidalgo	Ing. Amair Villalpando Wang	Ingeniero Biomédico Delegacional	amair.villalpando@imss.gob.mx	11950	\$51,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4
19	Nuevo León	UMAHE 65 MONTERREY, NUEVO LEON	Diego Díaz de Barahona 194 Salomón de Santo Domingo CP. 66446 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Arrieta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11950	\$51,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	5
19	Puebla	HICIZO LA MATEAGUETA, PUEBLA, PU	Av. Fidal Valdeques y 42 Sur No. 4211, Linderos La Virgenita, CP. 72500, Huixtla Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Cordero Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.aguilar@imss.gob.mx	11950	\$51,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	2
19	Queretaro	UMAHA 13 SAN ANTONIO, QUERETARO, QRO	Av. 4 Esquina Con Calle 47 S/N Col. Lomas de Casa Blanca, CP. 76080, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Sando López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juanarturo.sando@imss.gob.mx	11950	\$51,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Tobasco	HIGDAS VILLAHERRADA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca CP. 88900, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Taque Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.taque@imss.gob.mx	11950	\$51,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	3
19	Tobasco	HIGD CARDENAS, TAB	Av. Francisco Trujillo García S/N Edo. Cuatrecasas Centro del Golfo Col. Pueblo Nuevo CP. 86500, C. Cardenas, Tabasco, Tabasco	Ing. Karim Taque Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.taque@imss.gob.mx	11950	\$51,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	3
20	Agua Dulce	HIGD AGUASCALIENTES AGS	Av. de los Coos No. 100 Col. Fraccionamiento Oculicantes C.P. 20150, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Velasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12010	\$51,609,0083.12.01	Multipaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Baja California	HIGD RE TECNIC, BC	Av. Ponce de León y Av. Juárez No. 200 Col. Zona Norte CP. 21400, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Hector Bero Velasco	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bero@imss.gob.mx	12010	\$51,609,0083.12.01	Multipaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Hosp. General CAAH La Raza Nuevo León	UMAHE 6 COMILA LA RAZA	Av. Lincoln y Edo. María Chulis Col. Villa Verde 2o Sector CP. 66180, Monterrey, Nuevo León	Lic. Eusebio Rangel García	Director Administrativo de la UMAE	eusebio.rangel@imss.gob.mx	12010	\$51,609,0083.12.01	Multipaso cardíaco temporal bipolar.	5
20	Jalisco	HIGD 10 GUADALAJARA, JAL	Av. Crómulovaldo Obispo No. 2008 Col. Felipe Angeles CP. 44700, Guadalupe, Jalisco	Ing. José Luis Torres Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.torres@imss.gob.mx	12010	\$51,609,0083.12.01	Multipaso cardíaco temporal bipolar.	4
20	México Frontera	HIGD 54 EL MOLINO, EDO MERTE	Av. Guerrero Barón No. 28 Col. San Bartolomé Nuevecentos CP. 51000, Hidalgo, Hidalgo, Edo. de México	Ing. Anur Villoslada Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anur.villoslada@imss.gob.mx	12010	\$51,609,0083.12.01	Multipaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Nayarit	HIGD 17 TERC, NAY	Av. Insurgentes No. 277 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Merino	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	12010	\$51,609,0083.12.01	Multipaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	HIGD 21 MONTERREY, NL	E. Lázaro y Rada Col. Benito Juárez, CP. 64400, Monterrey, Acapulco, Nuevo León	Ing. Fabián Arrieta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.arrieta@imss.gob.mx	12010	\$51,609,0083.12.01	Multipaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Nuevo León	HIGD 24 GUADALUPE, NL	México León	Ing. Fabián Arrieta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.arrieta@imss.gob.mx	12010	\$51,609,0083.12.01	Multipaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Nuevo León	HIGD 23 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Escobedo E. Chaves S/N, CP. 64400, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Arrieta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.arrieta@imss.gob.mx	12010	\$51,609,0083.12.01	Multipaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	HIGD 67 CON UMAA APODACA, NL	Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Arrieta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.arrieta@imss.gob.mx	12010	\$51,609,0083.12.01	Multipaso cardíaco temporal bipolar.	5
20	Nuevo León	HIGD 65 SAN NICOLAS O. GALAZA, NL	Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Terrence CP. 66400, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Arrieta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.arrieta@imss.gob.mx	12010	\$51,609,0083.12.01	Multipaso cardíaco temporal bipolar.	3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Clave	Estado	Municipio	Nombre del Proveedor	Dirección del Proveedor	Nombre del Proveedor	Categoría del Proveedor	Correo Electrónico	Código de Compra	Descripción del Bien	Cantidad
20	Nuevo León	HGZMFE MONTERREY, NL	Ing. Constelión Ota y Profra G. Torres S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alvarez	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	12010	Mirapaso estético temporal bipolar.	3	
20	Oaxaca	HGZL JUMAA OAXACA, OAX	Cad. Héctor de Chapultepec 833 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Sucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12010	Mirapaso estético temporal bipolar.	1	
20	Oaxaca	HGZS SAN JUAN B TLATEPEC, OAX	Carretera Tlaxiaco-Villa Nacional S/N San Juan Bautista Tlaxiaco, C.P. 68900 San Juan Bautista Tlaxiaco, San Juan Bautista, Tlaxiaco, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Sucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12010	Mirapaso estético temporal bipolar.	2	
20	Puebla	HGZS TEHUACAN, PUE	Paseo de Las Américas S/N y Av. Garciraso Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 79720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canales Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canales@imss.gob.mx	12010	Mirapaso estético temporal bipolar.	1	
20	Quintana Roo	HGZS SAN JUAN DEL RIO, QRO	Av. Canales S/N Km. 0.250 Col. C.P. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédicos	juan.saenz@imss.gob.mx	12010	Mirapaso estético temporal bipolar.	3	
20	Sonora	HGZL HERRASCILLO, SON	Juárez y Saguro Sobch S/N, Colonia Modelos, C.P. 83180 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanja Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanja.fontes@imss.gob.mx	12010	Mirapaso estético temporal bipolar.	2	
20	Sonora	HGZL CD OMBEOM, SON	México y Praterón Guerrero, Col. Multimilares del Imss, C.P. 8500 Ciudad Obregón, Obregón, Sonora	Ing. Vanja Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanja.fontes@imss.gob.mx	12010	Mirapaso estético temporal bipolar.	3	
20	Sonora	HGP HERRASCILLO, SON	Av. Morelos, Urbanización Jardines Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanja Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanja.fontes@imss.gob.mx	12010	Mirapaso estético temporal bipolar.	2	
20	Tlaxcala	HGZS VILLAHERMOSA, TLA	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86000, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Marín Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	marin.tapia@imss.gob.mx	12010	Mirapaso estético temporal bipolar.	4	
20	Tlaxcala	HGZL CARDENAS, TLA	Av. Francisco Trujillo Guzmán S/N Esq. Carretera Chucab del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86200, Cardenas, Cardenas, Tlaxcala	Ing. Marín Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	marin.tapia@imss.gob.mx	12010	Mirapaso estético temporal bipolar.	2	
20	Zacatecas	HGZL ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12010	Mirapaso estético temporal bipolar.	1	
21	Guajuato	HGZMFE IRAPUATO, GTO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gimex C.P. 36850, Irapuato, Guajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12289	Micrófono para oídos de parafina.	2	
21	México Oriente	HGZL 197 TEXCOCO, EDO MEX OTE	Calle Benito Bustamante S/N Col. Niños Herosos, C.P. 56135 Texcoco de Miern, Texcoco, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12289	Micrófono para oídos de parafina.	2	
21	México Oriente	HGZS LOS REYES LAPAZ, EMBOOTE	Rta. 375 Carr. Ulua Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Aquehueh, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12289	Micrófono para oídos de parafina.	1	
21	Tlaxcala	HGZL TLAXCALA, TLA	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Luz. Jorge Alfonso Rodríguez Benítez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12289	Micrófono para oídos de parafina.	2	
21	Zacatecas	HGZL ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12289	Micrófono para oídos de parafina.	1	
22	Aguascalientes	HGZL AGUASCALIENTES, AHS	Av. de las Conas No. 102 Col. Fraccionamiento Operadientes C.P. 20300, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Matón Velázquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.maton@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1	
22	Guajuato	HGZMFE2 LEON, GTO	Carretera No. 101 Col. San Rafael C.P. 37360, León, Guajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2	
22	Hon. Especialidades N° 71, Coahuila	HGZMFE1 TORREÓN, COA	Bvd. Revolución #4650 OTE. Col. Torreón Jardín C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Drogas	rafael.ortega@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2	
22	México Oriente	HGZL AGUASCALIENTES, AHS	Av. de las Conas No. 102 Col. Fraccionamiento Operadientes C.P. 20300, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2	
22	Quintana Roo	HGZL QUINTANA ROO, QRO	Av. Cda Erasmia Tulón Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Laura Altona Magallán Lara	Coordinador Biomédico	laura.magallon@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3	
22	Quintana Roo	HGZL QUINTANA ROO, QRO	Fraccionamiento No. 130 Entre Dr. Márquez y Ejer 3 Sur Col. Doctores 44300, Guadalupe, Jalisco	Ing. Oscar Antonio Rivero Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivero@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3	
22	Quintana Roo	HGZL QUINTANA ROO, QRO	Bd. Miraflores No. 785 Col. Independencia Oriente C.P. 44300, Guadalupe, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Carravites	Director Médico	ana.ruth.hernandez@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1	
22	Quintana Roo	HGZL QUINTANA ROO, QRO	Av. Camalote No. 289 Entre Dr. Márquez y Ejer 3 Sur Col. Doctores 44300, Guadalupe, Jalisco	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12305	Procesador automático de tejidos.	1	
22	Quintana Roo	HGZL QUINTANA ROO, QRO	Av. Río Magdalena No. 289 Entre Miraflores E Hidalgo Col. Tlaxián San Ángel C.P. 44300, Guadalupe, Jalisco	Ing. Gustavo Peralas Arroyo	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	gustavo.peralas@imss.gob.mx	12305	Procesador automático de tejidos.	1	
23	México Oriente	HGZL LA OBERADA, EDO MEX OTE	Antigua Carretera Tlaxiaco S/N Fracc La Obedeada, C.P. 54739 Cuautlém, Ixcatlán, Cuautlém, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12305	Procesador automático de tejidos.	1	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



23	Sonora	HGGZ HERMOSILLO, SON	Unidad y Seguro Social S/N, Colonia Medico, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernandez	Coordinador Biomédico Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	12305	553,746,0308.01.01	Procesador, mantenimiento de equipos.	1
23	Tamaulipas	HGGZS CD MANT. CLAVE VIEJA	Bvda. Luis Echeverría Alvarez 300 Zona Centro C.P. 89900, Ciudad Mante, El Mante, Tamaulipas	M.C. Hector Antonio Gutiérrez Córdova	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12305	553,746,0308.01.01	Procesador, mantenimiento de equipos.	1
24	Guatemala	HGGZ CELMA, GTO	Av. Amalillo Esq. Rio Negro, Centro C.P. 39900, Carpio, Guatemala	Ing. Mónica Landá Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.garcia@imss.gob.mx	12313	553,787,0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	2
24	Jalisco	HGGZS TALA, JALISCO	Simón Bolívar esq. López Mateos, Col. Centro C.P. 45900, Tal., Jalisco	Ing. Christophe Guillermo Oliva Nishin	Ingeniero Biomédico	christophe.oliva@imss.gob.mx	12313	553,787,0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
24	Tamaulipas	HGGZ L7 MIGUEL ALBMAN, TAMPAS	Calle DR Entre Niños Héroes y Felipe Sierra Centro, Col. Zona Centro C.P. 89000, Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Tamaulipas	M.C. Hector Antonio Gutiérrez Córdova	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12313	553,787,0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
25	Coahuila	HGGZ HONCOLOA, COAHUILA	Av. Cuatrecasas No. 350 Entre Dr. Miraflores y Es 5 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Del. Cuatrecasas, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramirez Chuhui	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	12314	553,787,0081.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	2
25	Morelos	HGGZS CD NEZA BDO MEX OTE	Av. López Mateos Esq. Chihuahua, Col. El Peñon C.P. 57420 Ciudad Nezahualcóyotl, Nezahualcóyotl, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Durán	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12314	553,787,0081.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	2
25	Nuevo Leon	HGGZS MCINTYRE, NL	Av. Constitucion Dlx. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64210, Monterrey, Monterrey, Nuevo Leon	Ing. Fabian Ambruna Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonzo@imss.gob.mx	12314	553,787,0081.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
25	Tlaxcala	HGGZS TLANCAUA, TLAX	Guadalupe Villa No. 115, Col. Centro, C.P. 90000 Tlaxcala de Gacaca, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativas	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12314	553,787,0081.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
25	Zacatecas	HGGZS GUADALUPE, ZAC	Calle 1510 No. 125 Col. Centro C.P. 96600, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlos Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12314	553,787,0081.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
25	Zacatecas	HGGZS ALVA, ZAC	Antonio Cervantes No. 1402 Esq. 1, Isidoro Rojas C.P. 96600, Salpa Salpa, Zacatecas	Ing. Fernando Carlos Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12314	553,787,0081.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
26	Baja California Sur	HGGZS CD SAN VICENTE	Calle Cabo San Lucas S/N, Esquina Niños Héroes Col. Cabo San Lucas Centro C.P. 23450 Cabo San Lucas Baja California Sur	Ing. Erick Eli Benito Ingenieros Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.ingenieros@imss.gob.mx	12097	551,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Distrito Federal Sur	HGGZS CD MEXICO SUR	Av. Jesús del Monte S/N Entre Mexico Ato Col. Jesús del Monte C.P. 05250, Del. Cuauhtémoc de México, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chavez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F.	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12097	551,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	2
26	Coahuila	HGGZS CD SAN VICENTE	Sede y Zoológico S/N Col. La Baza C.P. 02930, Del. Anapimaza, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chavez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12097	551,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Coahuila	HGGZS CD SAN VICENTE	Av. Cuatrecasas No. 350 Entre Dr. Miraflores y Es 5 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Del. Cuatrecasas, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	12097	551,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Morelos	HGGZS LOS REYES IMPAZ, EMBUDOTE	Av. 31.5 Carr. Liber Esq. de México Puebla C.P. 55600 Los Reyes Anahuácatl, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuernavaca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	551,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Distrito	HGGZS GUSTAVO BAZZULANIE, EMBUDO	Av. Gustavo Baz S/N Numero, Esq. Filiberto Gomez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlalmanalco, Tlalmanalco de Bae, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuernavaca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	551,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	3
26	México Distrito	HGGZS ANTONIA, EDO MEX CTE	Proceso de La Mora No. 4 C.P. 58540, Tepic, Jalisco, Jalisco, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuernavaca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	551,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
27	Agua Caliente	HGGZS CALVILLO, AGS	Rodolfo Landeros Gallardo No. 320 Col. Bugambillas C.P. 28900, Chihuahua, Aguascalientes	Ing. Laura Mariana Yáñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.mariano@imss.gob.mx	12311	553,786,0064.02.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	HGGZS CHAMFORON, CAMP	Av. Revolución No. 1 Col. Centro C.P. 24600, Champeron, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	553,786,0064.02.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	HGGZS CHAMFORON, CAMP	Av. Alvarez Obregón No. 255 Col. Santa Lucia C.P. 24600, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	553,786,0064.02.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	HGGZS CHAMFORON, CAMP	Av. Llanito Urbana Fundadores Col. San Francisco C.P. 24600, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	553,786,0064.02.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	HGGZS CHAMFORON, CAMP	Carretera Campeche - Campeche Km. 5.5 Manzanera 4 Col. C.P. 24451, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	553,786,0064.02.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	HGGZS CHAMFORON, CAMP	Av. Páez de Compañía entre Gobernadores y Venustiano, Col. Santa Isabel C.P. 24157, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	553,786,0064.02.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	HGGZS CHAMFORON, CAMP	Calle 18 No. 86 V. Col. Hospital, Centro C.P. 24600, Hospital, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	553,786,0064.02.01	Refrigerador para vacunas.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

27	Campeche	UMF15 CAMPECHE, CAMP	Av. Comodoro por Circulo Pablo Garza No. 112 Col. Comodoro C.P. 24095, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan_basco@imss.gob.mx	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.	4
27	Coahuila	H6211 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Carrilero 57 Km. 5 Col. Bellas C.P. 26770, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose_lopez@imss.gob.mx	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	H62M2 2 SALTILLO, COAH	Bvd. Venustiano Carranza y Blvd. Héroles Col. Fraccionamiento Mexico C.P. 25700, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose_lopez@imss.gob.mx	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Coahuila	H62M23 TORREÓN, COAH	Bvd. Revolución No. 350 Oms. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose_lopez@imss.gob.mx	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	H62M24 MONTECLOVA, COAH	Bvd. Hidalgo y Paseo del Comercio C.P. 25700, Monteclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose_lopez@imss.gob.mx	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	H62M24 NUEVA ROSITA, COAH	Bvd. Hidalgo y Paseo del Comercio C.P. 25700, Nueva Rosita, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose_lopez@imss.gob.mx	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	H62M25 PARRAS DE FUENTE COAH	Francisco I. Madero y Michoacán Col. Zona Centro C.P. 27960, Parras de la F., Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose_lopez@imss.gob.mx	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Coahuila	H62M21 SAN PEDRO DE COL. COAH	Hidalgo y Gómez Farías Col. Zona Centro C.P. 27860, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose_lopez@imss.gob.mx	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	UMF Y UTMIA	Demasio Rodríguez No. 75A, C.P. 25032, Col. Nuevo Centro Matamoros, Saltillo Coahuila.	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose_lopez@imss.gob.mx	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Hidalgo	H62M26 OBISPOCRISTÓBAL 28, NUEVO LEÓN	Av. Comandante y Félix II Obispos S/N, C.P. 64000, Monterrey, N.L.	Ing. Alan Alfonso Montemayor García	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Hidalgo	UMAE H60 4 SAN ANGEL, DF SUR	Hidalgo y Gómez Farías Col. Zona Centro C.P. 27860, San Pedro, Coahuila	Ing. Gustavo Paredes Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.paredes@imss.gob.mx	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Michoacán	H62M27 ZACAMPU, MICH	Av. No. Miguel Alemán No. 289 Entre Altamirano y Hidalgo Col. Tzapich San Angel C.P. 01050, Delgado, Alvaro Obregón, Distrito Federal Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	H62M28 APANTZINGAN, MICH	Col. Coronación y 22 de Octubre S/N Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60950, Apantzingan de la Constitución, Apantzingan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	H62M27 LOS REYES, MICH	Av. 25 de Septiembre 155, Centro C.P. 63000, Los Reyes de Salgado Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	H62M24 PEDERNALES, MICH	José M. Morelos 501, Carretera Federal Pedernales-Panajuelo, C.P. 61671, Pedernales, Tzucubana, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF60 PATZCUARO, MICH	Av. Lázaro Cárdenas S/N Col. Centro C.P. 61050, Méscameo, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF615 ZITACUARO, MICH	Calle Salazar No. 143 Esq. Com. Lindo y Pilo Col. Micosasmas C.P. 61505, Heraldo Zúñiga, Zitacuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF616 TABERAN, MICH	Revol. Ruiz Beltrán 143 Centro C.P. 61710, Taberan, Tzucubana, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF64 PURUANDARO, MICH	Calle Venera Guerrero 28 Col. Centro C.P. 58000, Puruandaro, Puruandaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF67 LA PIEDAD, MICH	Bvd. Adolfo López Mateos 300, Col. Centro, C.P. 59300, La Piedad de Calandías, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF68 SANTA CLARA, MICH	Carr. Los Reyes-Iscoria 80, Frente Al Ingreso Sta. Clara C.P. 59961 Tzucubana, Tzucubana, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF61 NUEVA ITALIA, MICH	Calle Lázaro Cárdenas y Coronación S/N, Col. Centro A Un Lado de La Presidencia y DF Michoacán, C.P. 61720, Nueva Italia de Itze, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF65 TEPALCATEPEC, MICH	Calle Felipe Carrillo Puerto Mts. 8 Col. Centro de la Cruz Frente del Poblado Municipal C.P. 60540, Tepalcatépec, Tepalcatépec, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF60 COACOMAN, MICH	Calle Venera Guerrero y Heraldo 28 Col. Centro C.P. 58000, Coacomán de Viqueza Párraga, Coacomán de Viqueza Párraga, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF66 HUETAMO, MICH	Paseo del Comercio 79, Col. Unidad Deportiva C.P. 61540, Huétamo de Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF67 TUZANTLA, MICH	Av. Lázaro Cárdenas S/N Carretera Federal A Huasteca, C.P. 61540, Tuzantla, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF63 CHURUMAUCO, MICH	Carretera S/N Col. Centro, C.P. 61380, Churumilo, Churumilo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF63 GUANAJUATO, MICH	Carretera S/N Col. Anáhuac Pinar C.P. 60960, Las Guacamayas, San Juan de los Rios, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Morelos	UMF28 TEPIC, GUERRERO	Av. Morelos S/N, Barrio de Guadalupe, C.P. 62900, Tepic, Tepic, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquisola	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Morelos	UMF30 CIUDAD DE LA MORA	Carretera Benito Juárez S/N Esq. Com. Corregidora Col. Centro C.P. 62900, Ciudad de la Mora, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquisola	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Morelos	UMF31 LA PEÑUELA, MICH	Alfonso Reyes S/N, Col. Centro C.P. 62970, La Peñuela, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquisola	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Morelos	UMF32 POZILAN, MICH	Calle Paredón 24 Col. Barrio San Miguel C.P. 62500, Tepoztlán, Tepoztlán, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquisola	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Oaxaca	UMF68 ESTADÍSTICA DEL CAMINO, OAX	Alameda 1200 Estación Con Amelias, Colinas Las Flores, Cn. 68020 Sierra Lusa del Camino, Santa Lusa del Camino, Oaxaca	Ing. Ramón Montaña Suucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.montana@imss.gob.mx	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.	3







O

T

X

E

T

N

I

S

m

07/12

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



### ANEXO No. 1.5 Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_\_ año: \_\_\_\_\_  
Hoja \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(\*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

**A. Documentación recibida.**

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

RECEBIDO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
MEXICO



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que se adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple colorada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**

0744

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. \_\_\_\_\_ y C. \_\_\_\_\_, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) , considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: \_\_\_\_\_

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos por que no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

**D. Capacitación y entrega de Información de operación y servicio.**

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: \_\_\_\_\_

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trató para su conocimiento.

*M*

0746

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-019GYR040-E9-2017

**MÉXICO**  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**FIRMANTES**

<b>Unidad Médica</b> (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)					
<b>Administrador del Contrato</b>			<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>			<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
<b>Responsable de ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>			<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma)		(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

SERVICIOS DE INGENIERÍA BIOMÉDICA  
 UNIDAD DE DESTINO FINAL





**"Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**

**Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos 1					

Equipos Accesorios 3					

(\*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Equipos 5					

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

0748

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotizada del Pedimento de Importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11 \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto a la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. 12 y C. \_\_\_\_\_, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

**NOTA:** en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

**D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.**

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

	13	14	15
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: 11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	19	Idioma	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

COMISION MEXICOS  
COMISION DE CONTRATOS

M



**FIRMANTES**

<b>Unidad Médica</b>		<b>(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)</b>	
<b>Administrador del Contrato</b>		<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>		<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>		<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contrastes, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el/los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tendrá capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron, por ejemplo, en la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesión
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos referente de que el manual cuente con ellos
19	Tipo	Especificar a quién va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convoca al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

ORIGINAL

ANEXOS  
DIVISION DE COMPRAS



**ANEXO No. 1.6**  
**Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PRE

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación
Nombre de la empresa	
Dirección de la empresa	
Teléfono	Correo electrónico de la empresa
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

*M*

0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMULARIO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS





**Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión**

**Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo				
1	4	5	6	7

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2	3
8	
9	
10	11
12	13

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Table with 4 columns: Unit, Role, Signature, and Antefirma. Roles include Administrator of the Contract, Director/Administrator/Responsible Administrative Control of Goods, User Area Responsible, Biomédical Engineering Responsible, and Provider Legal Representative.

NOTAS IMPORTANTES:

- 1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMILAR DEL ACTA.

ANEXOS COMISION DE CONTRATOS

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



0757

No.	Dato	Descripción
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

RESERVA NOCTURNA

*M*



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0080**

## **ANEXO 4 (CUATRO)**

### **"GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA"**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
  - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
  - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

#### IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados Anexo No. 1.2**), en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

##### IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

12 31/12



Carl Zeiss de México S.A. de C.V.  
 Miguel A. de Quevedo 496  
 Col. Sta. Catalina/ Coyoacán  
 México, D.F. 04010  
 R.F.C. CZN770124-899  
 Filial en México de:  
 Carl Zeiss Meditec AG en Alemania  
 y Carl Zeiss Meditec, Inc. en U.S.A.,  
 miembros del Grupo Zeiss.

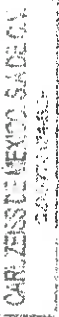
1 DE 1

**ANEXO No. 5  
 PROFUSIÓN ECONOMICA**

PROCEDIMIENTO	LA-019GYR040-E9-2017	FECHA	07/09/2017					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE								
CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.								
Partida	Partida	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PAIS ORIGEN	Porcentaje de Descuento	Importancia	Precio Unitario con Descuento (IVA)	Importancia Original sin IVA
7	11712	531.165.0021.01.01 Campanero computarizado.	7	508,926.23	8.00%	40,714.10	468,212.13	3,277,484.92
18	11949	531.562.1473.01.01 Lmpara de hendidura en fotografia.	11	271,086.32	8.00%	21,686.91	249,399.41	2,743,383.56
21	12299	533.631.0106.01.01 Microtomo para cortes de parafina.	8	213,923.71	12.76%	27,296.67	186,627.04	1,493,016.36
29	12316	533.819.0555.01.01 Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	213,230.05	7.82%	16,807.82	196,342.23	1,767,080.07
			<b>878</b>					
							<b>SUBTOTAL</b>	<b>99,078,271.95</b>
							<b>IVA</b>	<b>8,012,211.46</b>
							<b>TOTAL</b>	<b>58,086,533.11</b>

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FLUOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.  
 El precio que resulte después de aplicar el porcentaje de descuento ofertado al Precio Máximo de Referencia "Precio Unitario con Descuento" será fijo durante la vigencia del contrato  
 PRECIOS EN MONEDA NACIONAL  
 IMPORTE TOTAL CON LETRA: CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 117100 M.N

*[Handwritten signature]*



MIGUEL SALAMANCA CORTES  
 APODERADO LEGAL  
 CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

**ANEXOS**  
 DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten signature]*  
 016



S  
I  
N

T  
E  
X  
T  
O

COPIES  
REMAINDER  
DISTRIBUTION